

Oficio Nro. EPMTQP-GG-2022-0145-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN ESTATUTO ORGÁNICO DE LA EMPRESA

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS
En su Despacho

De mi consideración

Luego de un cordial saludo y en atención a su Memorando Nro. GADDMQ-DC-JCFC-2022-0063-M, de fecha 02 de marzo de 2022, donde solicita se remita a este Despacho un informe del estado actual del tratamiento y revisión del Estatuto Orgánico de la Empresa.”; al respecto me permito presentar el informe, donde se refleja el avance de la propuesta de Estatuto Orgánico de la EPMTQP.

1. ANTECEDENTE:

Mediante Resolución Administrativa EPMTQP-GG-018-2012, de 15 de octubre de 2012 se aprobó el primer Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EPMTQP, mismo que configura el accionar laboral de esta empresa pública.

Con Resolución Nro. DIR-EPMTQP-2016-002 de 16 de junio de 2016, el Directorio de la Empresa aprobó la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Mediante Memorando Nro. EPMTQP-GG-2019-0240-M de 09 de septiembre de 2019, el señor Gerente General (E) de la EPMTQP, de ese momento dispuso: "(...) a la Gerencia Administrativa Financiera, a través de la Coordinación de Talento Humano, elabore el nuevo Modelo de Gestión, Estatuto Orgánico por Procesos de la EPMTQP y a su vez se actualice todos los instrumentos técnicos que fueren del caso".

Mediante sesión ordinaria de Directorio de la EPMTQP N° DIR-EPMTQP-008-2020 de fecha 28 de septiembre del 2020, se estableció en el punto 3 del orden del día: "Informe de la Gerente General de la EPMTQP, respecto de los avances sobre la propuesta de la Nueva Estructura Orgánica Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito", en el cual se manifestó por parte de la Secretaría General de Planificación la necesidad de gestionar reuniones en conjunto para determinar modificaciones en el cadena de valor.

En sesión ordinaria de Directorio No. DIR-EPMTQP-002-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, como segundo punto del orden del día, se pone en conocimiento el avance del Proyecto de Reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en la misma que se manifestó que la estructura presentada es totalmente abultada, por lo cual se requiere un análisis en el que la estructura se ajuste priorizando la gestión operativa.

Mediante sesión de Directorio de la EPMTQP N° DIR-EPMTQP-003-2021 de fecha 09 de junio del 2021, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024 con todos sus habilitantes y anexos, cuyo documento estableció como anexo 8 la Matriz Estratégica, en la cual se refleja dentro del Programa de

Oficio Nro. EPMTQP-GG-2022-0145-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

Fortalecimiento Institucional el Proyecto de diseño e Implementación de la Nueva Estructura Organizacional, en responsabilidad de la Gerencia Administrativa Financiera. Cabe destacar que, como tercer punto del orden del día, de la referida sesión, se puso en conocimiento y aprobación la reforma del Estatuto Orgánico Organización por procesos, mismo que no fue tratado, considerando que los miembros del Directorio solicitaron mayor tiempo para revisar los sustentos de procedibilidad de los cambios propuestos.

2. BASE LEGAL:

- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Resolución Administrativa EPMTQP-GG-018-2012.
- Resolución Administrativa DIR-EPMTQP-2016-002.

3. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA LEGAL:

La actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos es algo prioritario dentro de la Empresa, considerando que incluso forma parte de las Recomendaciones de los diferentes exámenes de auditoría realizados por la Contraloría General del Estado. Por tanto, es procedente realizar la reforma del documento técnico, mismo que refleje la actual condición laboral interna y su marco de acción frente a las funciones y responsabilidades de cada unidad y puesto; el cual debe ser aprobado por el cuerpo colegiado, siendo el Directorio el llamado a esta acción.

4. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA TÉCNICA:

Como toda organización los documentos técnicos deben ser actualizados periódicamente y acordes a las realidades empresariales del momento; en este sentido, es procedente realizar las actualizaciones que amerite el Estatuto Orgánico; mismo que no ha sido actualizado desde el periodo 2016, presentando por obvias razones, inconsistencias técnicas en ciertos atributos o funciones de las unidades.

5. DESARROLLO DEL INFORME:

En mi administración dispuse a la Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia de Planificación la actualización de la Estructura Organizacional y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos" y posterior reforma y aprobación de los demás instrumentos de talento humano que sean necesarios para su implementación.

En ese sentido, se informa que se ha trabajado de manera conjunta para actualizar las herramientas técnicas las mismas que orientan la gestión articulándose a los instrumentos de planificación de nivel superior, con el fin de contar con una coherencia estratégica establecida en el PEI 2021 - 2024, que define los elementos orientadores de la gestión empresarial, seguido del desarrollo de la propuesta de Estatuto Orgánico de gestión Organizacional por Procesos, que busca mantener una coherencia organizacional para definir claramente las atribuciones, responsabilidades y productos de cada departamento, con el fin de organizar la gestión en pro de cumplir con los objetivos institucionales y cumplir con la normativa legal vigente.

Oficio Nro. EPMTQP-GG-2022-0145-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

Como medio de verificación del trabajo efectuado se presenta las actas de trabajo suscritas por el equipo de trabajo que tiene a su cargo la reforma del Estatuto Orgánico de gestión Organizacional por Procesos, en las que se evidencia las acciones realizadas:

- Con Acta de Reunión de 17 de diciembre de 2021, se generó la revisión de la propuesta de Matriz de Competencias de la EPMTQP.
- Con Acta de Reunión de 29 de diciembre de 2021, se generó la revisión de la propuesta del modelo de gestión de la EPMTQP.
- Con Acta de Reunión de 11 de enero de 2022, se generó la revisión de la propuesta de mapa de procesos y cadena de valor de la EPMTQP.
- Con Acta de Reunión de 17 de enero de 2022, se generó la revisión de la propuesta de estructura orgánica de la EPMTQP, disponiéndose por parte del Gerente General verificar la optimización de recursos.
- Con Acta de Reunión de 11 de febrero de 2022, se generó la revisión de la propuesta del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EPMTQP.
- Memorando Nro. EPMTQP-GP-2022-0136 de 02 de marzo de 2022, se remitió para revisión la propuesta de la nueva Estructura Organizacional y del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EPMTQP para revisión formal por parte de la Coordinación de Talento Humano.

6. CONCLUSIONES:

- La referida propuesta deberá ser nuevamente modificada, conforme la alineación estratégica determinada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se ha priorizado la implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte, por lo que, la EPMTQP actualmente está trabajando en la implementación del Sistema Integrado de Recaudo, para el cobro de tarifa en el servicio de transporte público, el mismo que implica un cambio en la modelo de gestión de esta Empresa. Una vez que se logre la implementación del SIR, se deberá redimensionar la estructura organizacional, el personal y la reforma de los demás instrumentos institucionales de la EPMTQ.

Finalmente me permito adjuntar los documentos de respaldo que se citan en el presente documento que evidencia el trabajo realizado por esta administración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sergio Danilo Rodríguez Zambrano
GERENTE GENERAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Referencias:
- GADDMQ-DC-JCFC-2022-0063-M

Oficio Nro. EPMTQP-GG-2022-0145-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

Anexos:

- actas_de_reunión.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Jorge Eduardo Sierra Armas

Asesor Empresarial

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - ASESORÍA

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Eduardo Sierra Armas	jesa	EPMTQP-GG-A	2022-03-03	
Aprobado por: Sergio Danilo Rodriguez Zambrano	sdrz	EPMTQP-GG	2022-03-04	

